



07 AGO. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 216-2023-INPE/P

Lima, 07 AGO. 2023

VISTOS, el Informe N° D000003-2023-INPE-CDS-CC-PLIEGO-INPE de fecha 04 de agosto de 2023, del Presidente de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable designado mediante Resolución Presidencial N° 206-2021-INPE/P; el Memorando N° D000762-2023-INPE-OAJ de fecha 07 de agosto de 2023, conteniendo el Informe N° D000081-2023-INPE-OAJ-JAPC, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, se regula al Sistema Nacional de Contabilidad conformante de la Administración Financiera del Sector Público, definiéndola como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5 del citado Decreto Legislativo, establece que la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, tiene entre otras funciones, la de emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público;

Que, a través de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, aprobada por Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, se aprueba los "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativa No Financieras que Administren Recursos Públicos", cuyo objeto es establecer los lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos;

Que, el tercer párrafo del numeral 5.11 de la mencionada directiva señala que "El titular de la entidad es responsable ante la Dirección General de Contabilidad Pública de la aprobación del Plan o de los planes de depuración y sinceramiento contable propuestos por la Comisión Única o Comisión Central" para el cumplimiento de las funciones establecidas en los literales del a) al k) del sub numeral 6.2.1 del numeral 6.2 de la acotada directiva;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 200-2021-INPE/P de fecha 15 de julio 2021, se declaró el inicio de la Depuración y Sinceramiento Contable en el Instituto Nacional Penitenciario, orientado a determinar la existencia real de activos y pasivos en la entidad y su correspondiente medición, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según Resolución Presidencial N° 206-2021-INPE/P de fecha 21 de julio 2021, se designó y aprobó la conformación de la Comisión Central, así como de las Comisiones Funcionales del INPE, en cumplimiento de los "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativa No Financieras que Administren Recursos Públicos";

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"



07 AGO. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avances periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 018-2022-INPE/P de fecha 31 de enero de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento del Pliego 061 INPE, en cumplimiento del precitado instructivo;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 171-2022-INPE/P de fecha 08 de agosto de 2022, se aprobó los resultados de avances correspondientes al Segundo Trimestre-2022 (Periodo II-2022) del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 238-2022-INPE/P de fecha 07 de noviembre de 2022, se aprobó los resultados de avances correspondientes al Tercer Trimestre-2022 (Periodo III-2022) del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 048-2023-INPE/P de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobó los resultados de avances correspondientes al Cuarto Trimestre-2022 (Periodo IV-2022) del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 140-2023-INPE/P de fecha 08 de mayo de 2023, se aprobó los resultados de avances correspondientes al Primer Trimestre-2023 (Periodo I-2023) del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, a través del Informe N° D000003-2023-INPE-CDS-CC-PLIEGO-INPE de fecha 04 de agosto de 2023, la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del INPE remite el acta de fecha 26 de julio de 2023, en el cual se aprueba los resultados de avance del Periodo II-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada comisión, asimismo, solicita se proceda con el registro contable y presentación del mismo a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Contando con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad; la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 aprobada por Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 y modificada por la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Penitenciario, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar los resultados de avances correspondientes al Periodo II-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, propuesto por la Comisión de depuración y sinceramiento contable, en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer a la Unidad de Contabilidad y Tesorería, efectuar el registro contable de los resultados de avances aprobados en el artículo anterior, bajo la supervisión de la Oficina General de Administración, a nivel de cada unidad ejecutora; y asimismo, confirmar los registros contables a la Comisión Funcional respectiva.

ARTÍCULO 3.- Disponer la presentación de la presente resolución y del respectivo resultado de avances aprobado, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Regístrese y Comuníquese



FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

ACTA COMISION CENTRAL DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE

En la Oficina de Administración, a horas 10.15 A.M del día 26 de julio de 2023, se dio inicio a la sesión de la Comisión Central de Depuración y Sinceramiento Contable del Pliego Instituto Nacional Penitenciario, designada mediante Resolución Presidencial N° 206-2021-INPE/P, cuya finalidad es efectuar las evaluaciones de los informes de avance al segundo periodo, de los Comités de las Unidades Ejecutoras "Plan de Depuración y Sinceramiento Contable", que integran el Pliego Instituto Nacional Penitenciario, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 018-2022-INPE/P, y cuyo plazo de presentación ha sido establecido en el numeral 6 Disposiciones para la Presentación del PDS Resolución Directoral N° 008-2023-EF/51.01 "Aprueban Modificación al Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", mediante el cual se señala como plazo máximo de presentación, el 08 de agosto del 2023.

ASISTENTES DE LA COMISION CENTRAL DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE:

- CPC Virgilio Silva Zúñiga Jefe de la Oficina General de Administración (Presidente)
- Marylin Rosario Yupanqui Fabian Jefe de Equipo de Control Patrimonial (Miembro)
- CPC Virgilio Silva Zúñiga Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad y Tesorería (Miembro)

El presidente del Comité declara hábil la sesión y somete a consideración de los miembros del Comité el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Verificación del quórum
- 2.- El presidente de la Comisión Central realizo la exposición de los procedimientos y resultados de avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las 10 Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego Instituto Nacional Penitenciario.
3. Culminada la exposición el presidente solicito a cada uno de los miembros asistentes de la Comisión Central emitir sus opiniones y observaciones respecto avances del segundo periodo 2-2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Comisiones Funcionales.
- 4.- Los Miembros de la Comisión Central, emitieron sus opiniones, no hubo observaciones por parte de ellos y emitieron su conformidad, respecto a la información emitida por las Comisiones Funcionales, acordándose lo siguiente:

ACUERDOS:

- 1.- Aprobar el resultado de avance de la ejecución e informes emitidos por las Comisiones Funcionales, del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades Ejecutoras que Integran el Pliego Instituto Nacional Penitenciario.
- 2.- Aprobar el "Reporte Ejecución" del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Unidades Ejecutoras que Integran el Pliego Instituto Nacional Penitenciario.
- 3.- La Comisión Central del Pliego deberá generar el Informe de resultado de avance correspondiente al periodo 2-2023

Se firma la presente acta en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por SILVA
ZUÑIGA Virgilio FAU 20131370050
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.07.2023 16:20:43 -05:00



Firmado digitalmente por YUPANQUI
FABIAN Marylin Rosario FAU
20131370050 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.07.2023 16:27:13 -05:00

07 AGO. 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



Gerente General
LUIS MARCO AGUIAR VELASQUEZ
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

REPORTE DE EJECUCION DEPURACION Y SINCRERAMENTO CONTABLE
 Entidad: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE
 Periodo: 2-2023
 Moneda: Soles

Codigo de cuenta contable	Descripción de cuenta contable	Total Programación Inicial	2022			2023			Total Ejecución Acumulada	Diferencia en Programación	Saldo por ejecutar
			T-3	T-4	T-3	T-4	T-3	T-4			
			Prog. Actua.	Ejecución	Prog. Actua.	Ejecución	Prog. Actua.	Ejecución			
1501.0305	Agua y saneamiento - costo	1,144,996.64			1,070,996.64	1,070,996.64			-1,592,907.44	1,626,664.44	
1501.0309	Otras Estructuras - costo	4,993,344.61			16,750,787.93	16,750,787.93			-17,274,572.02	5,427,148.60	
1501.0705	Centros de reeducación	298,315,841.31							296,315,841.31	-	
	Conclusiones por Transferir - Para Juicios Ejecutorios del mismo Plazo	75,472,082.14									
1502.01	Tierras Y Terrenos	44,393,148.85							74,511,400.16	960,081.98	
1502.0501	Terrenos en Afectación en Uso - Costo	1,780,800.75						11,893,412.36	6,180,341.75	26,299,384.74	
1503.01	Para transporte Terrestre	13,320,288.08			133,578.00	133,578.00	102,483.29		0.00	1,789,985.75	
1503.02	Maquinarías y Equipo de Oficina	67,101,157.85			2,457,893.32	2,457,893.32	927,380.87	614,436.91	14,759,892.08	48,341,414.77	
1503.04	Vehículos maquinarias y otras unidades por recibir	52,620.00							0.00	52,620.00	
1503.05	Vehículos maquinarias y otras unidades por transferir	2,974,886.88							2,974,886.88	-	
1504.02	Gastos por la contratación de servicios de sistemas de información Tecnológica	985,080.32							0.00	985,080.32	
1504.03	Gastos por la contratación de servicios-mejoramiento de procesos	357,482.00							0.00	357,482.00	
1505.01	Estudios de Pre Inversión	8,187,044.44									
1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	13,654,851.00			6,608,406.02	6,608,406.02			411,170.98	1,149,467.44	
1507.01	Bienes Agropecuarios y otros	46,929.83						43,412.84		2,416.89	
1507.02	Libros y textos para biblioteca	15,538.83					10,673.83		0.00	-	
1507.03	Activos Intangibles	2,443,304.62						123,742.54	398,636.78	272,686.70	
1508.01	Edificios o Unidades No Residenciales	86,305,439.82			3,900.00	3,900.00					
1508.02	Vehículos	2,992,327.69			54,780,126.70	54,780,126.70	28,048,974.66	6,276,844.00	-89,206,439.82	186,751.46	
1508.03	Depreciación de Activos Intangibles	73,915.29			748,528.10	748,528.10	3,599.87		-677,016.32	2,893,140.93	
2103.01	Bienes	41,932.50						87,188.87	-1,603,898.17	-	
									-43,602.50	-	



REPORTE DE EJECUCION DENEGACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE
Entidad: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO -INPE
Periodo: 2-2023
Moneda: Soles

Código de cuenta contable	Descripción de cuentas contable	Total Programación Inicial	2023												Total Ejecución Acumulada	Diferencia en Programación	Saldo por ejecutar	
			T-1		T-2		T-3		T-4		T-1		T-2					
			Prog.Actua.	Ejecución	Prog.Actua.	Ejecución	Prog.Actua.	Ejecución	Prog.Actua.	Ejecución	Prog.Actua.	Ejecución	Prog.Actua.	Ejecución				
2103.03	Depósitos recibidos En Garantía	1,594,126.92																
2103.06	Cartas fianzas, multas no concensadas y similares	6,039,659.88																20,000.00
2103.99	Otras cuentas por pagar	412,128.46			163,500.10	163,500.10												6,192.00
2104.04	Encargos Recibidos	701.50																701.50
		735,056,038.08		90,009.53	410,877,668.68	410,877,668.68	159,326,433.83	159,326,433.83	1,356,192.83	1,356,192.83	50,565,892.74	50,565,892.74	50,565,892.74	50,565,892.74	823,316,085.21	-	9,222,804.65	122,061,748.93

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
 Firmado digitalmente por SILVA ZUNIGA Virgilio FAU 20131370060
 soñ
 Medio: Seguridad del documento
 Fecha: 04.08.2023 18:55:30 -05'00

